



## FALLO

**Número de Licitación Pública Nacional:**  
010/2021

**Número de Concurso:**  
OPPU-EST-LP-021-2021

**Obra Pública a realizar:**  
**PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE EZEQUIEL MARTINEZ ENTRE EUFEMIO ZAPATA Y CERRADA, EN LA COL. FCO. I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 14 de mayo del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE EZEQUIEL MARTINEZ ENTRE EUFEMIO ZAPATA Y CERRADA, EN LA COL. FCO. I. MADERO, EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional No. OPPU-EST-LP-021-2021.

### Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 13 de mayo de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su reunión de evaluación.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 12 (doce) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. CIFERLY, S.A. DE C.V.
4. MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
6. BURGUÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
7. TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.
8. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
9. DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON LA COMPAÑÍA ROVICON, S.A. DE C.V.
10. C. MIGUEL DIAZ CAMPOS
11. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.
12. MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.



**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
C. MIGUEL DIAZ CAMPOS
MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
CIFERLY, S.A. DE C.V.
MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

Condición Técnica Requerida:
<p><b>INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.</b></p> <p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PT-3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PT-3 La información presentada pertenece a otra licitación</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>



**BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

Condición Técnica Requerida:

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PT- 5 ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MAGNITUD Y MONTOS SIMILARES, SE CONSIDERARÁ COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS NACIONALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DE NATURALEZA SIMILAR QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADA POR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-5 No anexo el oficio de proposiciones de los profesionales técnicos que intervendrán en la ejecución de la obra

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

**EMILIO CONTRERAS MENDOZA**

Condición Técnica Requerida:

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PT- 12 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-12 La información presentada pertenece a otra licitación

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.



<p><b>MIGUEL DIAZ CAMPOS</b></p> <p>Condición Técnica Requerida:</p> <p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PT- 9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)</p> <p>NOTA.- EL NO ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA Y/O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PT-09A. Las bases de licitación, Visita de Obra y Junta de aclaraciones que anexo pertenecen a otra licitación</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>
---

<p><b>MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.</b></p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p><b>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PE- 15 PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA CONCEPTO</p> <p>d) DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PE-15D, No anexo el documento</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>
--

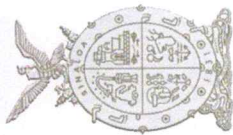
Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:



No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE TÉCNICA 60 PUNTOS
	2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. COSNT	3 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN, INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)				
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	2	2	2	3	0	2	5	5	0	1	3.48	6.50	5.00	1.50	1.50	42.98			
2	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00			
3	CIFERLY, S.A. DE C.V.	2	2	3	3	0	2	5	5	0	1	2.32	3.25	2.50	1.50	1.50	36.07			
4	MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	3	3	3	2	5	5	0	0	3.48	3.25	2.50	1.50	1.50	39.23			
5	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	3	3	2	5	5	0	1	2.79	3.25	2.50	1.50	1.50	39.54			
6	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	2	2	0	3	3	2	5	5	0	1	6.50	4.88	3.75	1.50	1.50	43.13			
7	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	2	2	3	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00			
	<b>TOTAL</b>																			

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

*[Handwritten signatures and marks]*



	Puntos Obtenidos	30.00
<p><b>MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		
<p><b>CIFERLY, S.A. DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>	Puntos Obtenidos	36.07

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:





No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	42.98
2	MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	39.23
3	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	39.54
4	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	43.13
5	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	49.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 4,535,474.14**  
 90% Presupuesto Base: **\$ 4,081,926.73**  
 Rango: **\$ 4,081,926.73** al **\$ 4,535,474.14**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 4,182,844.46	SOLVENTE
2	MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.72	FUERA DE RANGO
3	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73	SOLVENTE
4	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73	SOLVENTE
5	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73	SOLVENTE



	<p><b>MAXICONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b></p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p><b>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>II. EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:</p> <p>V. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Se determina como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PE-3 El importe presentado en el documento es inferior al rango de aceptación que se solicita en las bases de licitación</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p> <p>10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación considerado por la convocante;</p>
--	---

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 4,182,844.46
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73
3	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73
4	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73








Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuesta fue DESECHADA por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fue la siguiente :

	<b>TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETOS, S.A. DE C.V.</b>
Condición Económica Requerida:	
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	PE- 10 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	PE-10 El desarrollo del análisis no tiene congruencia al aplicar los ingresos tal como son solicitados en los anexos y bases de licitación
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	35. Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apeándose a lo establecido en el RLOPYSRMES, en sus Artículos 122 Bis.30 al 122 Bis.34, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases; o cuando los importes de los ingresos y egresos en el estudio por financiamiento, no sea expresado en pesos mexicanos;

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 4,182,844.46
2	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73

*[Handwritten signatures]*



**TASACIÓN  
ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1,961,721.92	386,343.45	696,409.24	522,460.12	19,826.94	244,251.37	114,930.39	3,945,943.43
2	DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	1,773,501.69	509,700.85	602,345.97	192,264.50	0.00	338,559.43	102,491.17	3,518,863.61
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	1,841,394.55	505,542.41	515,308.50	223,308.97	5,336.05	325,519.57	102,492.30	3,518,902.35
<b>COSTO DE MERCADO =</b>		<b>1,858,872.72</b>	<b>467,195.57</b>	<b>604,687.90</b>	<b>312,677.86</b>	<b>8,387.66</b>			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.		-80,852.12				-80,852.12	163,399.25	SOLVENTE
2	DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	-85,371.03		-2,341.93	-120,413.36	-8,387.66	-216,513.99	122,045.44	SOLVENTE
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	-17,478.17		-89,379.40	-89,368.89	-3,051.61	-199,278.08	126,241.49	SOLVENTE
<b>F=A+B+C+D+E</b>									

*[Handwritten signatures and initials]*



Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 4,182,844.46	SOLVENTE
2	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73	SOLVENTE
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre dos empresas, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	43.13
2	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	49.00

Orden en que quedaron las propuestas declaradas solventes por El Comité.

No.	LICITANTE	IMPORTE
1	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73
2	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 4,081,926.73
3	MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 4,182,844.46



**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y la mayor puntuación y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	\$4'081,926.73	49.00

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 18 de mayo del 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 26 de mayo del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 26 de octubre del 2021.

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 17 de mayo de 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

  
Carlos Ornelas Hicks.

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

  
Diego Armando Aguerrebere Espitia.



El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Ricardo Seido Llantada Amano.**

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Jesús Miguel Solano Morgan.**

El Director de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Ernesto Gaxiola Urtusuástegui.**